República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Intendencia Municipal
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESOLUCIÓN Nº 1480/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NEUMATICOS ITAPUA, PROPIEDAD DEL SEÑOR r. PEDRO FIDEL GONZALEZ RODRIGUEZ, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº32/12, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA"PAC ID Nº 234.999

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA,** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº**245.801**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación dice: Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº32/12, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA"PAC ID Nº 234.999;** a la Empresa **NEUMATICOS ITAPUA** propiedad del Sr. Pedro Fidel González Rodríguez**,** domiciliado en la Ciudad de Encarnación, con numero de cedula de identidad **Nº893.445, con RUC Nº893445-2, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.28.500.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.** ***Y se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*** *ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente. Firmando Lic. Pablo Soley Sotomayor y Javier Sánchez*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Intendencia Municipal

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Intendencia Municipal
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº32/12, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA"PAC ID Nº 234.999; a la Empresa **NEUMATICOS ITAPUA** propiedad del Sr. Pedro Fidel González Rodríguez, domiciliado en la Ciudad de Encarnación, con numero de cedula de identidad **Nº893.445, con RUC Nº893445-2, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.28.500.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.**

ART. 2º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sr. Pedro Fidel González Rodríguez, domiciliado en la Ciudad de Encarnación, con numero de cedula de identidad **Nº893.445, con RUC Nº893445-2**, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 3º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. --

ART. 4º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Coronel Bogado, 12 de noviembre de 2012

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario Municipal

Sr. Hector Fabian C. Flores
Intendente Municipal